



NÚMERO ONCE. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

ALCALDE

D. Armando Robredo Cerro

CONCEJALES

D. Armando Robredo de Pablos
D^a. Lorena Terreros Gordón
D^a. María Luisa Axpe Eguileor
D^a. Belén González Henales
D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza
D. Pedro San Millán Berasategui
D. Adolfo García Ortega
D^a. Fátima Tamayo de Santiago
D^a. M^a. Teresa Ruiz Abásolo
D. Andoni Echeandia Salcedo

SECRETARIO

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día dieciséis de Diciembre de dos mil dieciséis, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, y que constituyen mayoría absoluta de los Corporativos, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.-----

Comprobada la existencia del quorum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.- La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 25 de Noviembre de 2016, al no formularse ningún reparo, la citada Acta se aprueba por unanimidad.-----

HACIENDA LOCAL

2.- DICTÁMEN DEL EXPEDIENTE 1385/2016 SOBRE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.-Por el Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el 14 de Diciembre de 2016, que dice así:-----

“2.- DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 1.385/2.016 SOBRE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.- A continuación, se da cuenta a la Comisión del

expediente Nº 1.385/2016 sobre el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2017, proyecto respaldado por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 21 de octubre de 2016.-----

Interviene el Presidente de la Comisión para dar cuenta de las Enmiendas presentadas, recogidas todas ellas en el documento que se somete a dictámen.-----

Por parte del grupo municipal socialista se presentan 10 enmiendas al proyecto de presupuesto, entradas nº 4972, 4973, 4974, 4975, 4976 y 4977, de fecha 17 de Noviembre de 2.016 y nº 5065, 5066, 5067 y 5069 de fecha 24 de Noviembre de 2016.----

Enmienda número uno:-----

Acondici. del camino del Nocedal en Gijano 28.933,42 € 4540.61900

Enmienda número dos:-----

Alumbrado La Mata 15.348,89 € 1650.60901

Enmienda número tres:-----

Supresión Feria Matanza 10.000,00€ 3340.22605

Enmienda número cuatro:-----

Cierre Frontón 20.000,00 € 3420.62201

Enmienda número cinco:-----

Señalización área urbana Villasana 6.000,00 € 134.63900

Enmienda número seis:-----

Centro Residuos Santecilla 34.500,00 € 1623.60901

Enmienda número siete:-----

Excavación Arqueológica C.S.A 6.000,00 € 3300.22707

Enmienda número Ocho:-----

Puesta en valor Edificios V.M.V 2.000 € 4320.22699

Enmienda número Nueve:-----

Ruta Turismo cultural 2.100 € 4320.22611

Enmienda número Diez:-----

Instalación Sala Amania 6.500 € 3330.22707

Los Grupos municipales Mixto y Popular no presentan ninguna enmienda.-----

Seguidamente, en una primera intervención, por la presidencia, se da explicación pormenorizada de los Estados de Gastos e Ingresos del Proyecto de Presupuestos para 2017, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:-----

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.716.798,03 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.626.463,73 €
3	GASTOS FINANCIEROS	13.854,11 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.071,52 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	894.752,09 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	221.073,81 €
Total Presupuesto de Gastos		4.684.013,29 €

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.354.267,13 €

2	IMPUESTOS INDIRECTOS	111.100,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	628.278,89 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.067.671,78 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	26.952,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	54.058,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	441.685,49 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Total Presupuesto de Ingresos		4.684.013,29 €

En términos generales se produce un incremento del 0,80% respecto al presupuesto del año 2016, destacándose la minoración del Capítulo 3 de Gastos (Gastos Financieros) en un 26,80%, al minorarse los intereses de la deuda; y el incremento del Capítulo 6 de Ingresos (Enajenación de inversiones reales) con la previsión de ingresos mediante subasta pública de inmuebles rústicos.-----

Se añade la existencia de unos condicionantes como el Principio de Estabilidad presupuestaria o el de Regla de Gasto, que condicionan el documento presupuestario sin permitir su incumplimiento. No obstante, el Sr. Presidente subraya el carácter social del documento presentado.-----

A las 14:20 horas se ausenta justificadamente el concejal D. Andoni Echeandía Salcedo.-----

Concluidas las intervenciones, se acuerda, con la ausencia del representante del grupo mixto, el voto a favor de los cuatro representantes del grupo municipal socialista y el voto en contra de los dos representantes del grupo municipal popular, informar favorablemente la adopción por parte del Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo:--

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.-----

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017, Retribuciones y Plantilla de Personal.-----

3º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones por espacio de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

4º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse contra el mismo ninguna reclamación, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.5 del citado texto legal.-----

5º.- Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."-----

La Corporación queda enterada y acuerda, en votación ordinaria, con la abstención del representante del grupo mixto, el voto a favor de los 6 representantes del grupo municipal socialista y el voto en contra de los 4 representantes del grupo municipal popular, obteniéndose mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.-----

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017, Retribuciones y Plantilla de Personal.-----

3º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones por espacio de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real



Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

4º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse contra el mismo ninguna reclamación, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.5 del citado texto legal.-----

5º.- Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.-----

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE NOVIEMBRE DE 2016.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016, a fecha de 30 de Noviembre de 2016, quedando debidamente enterada la Corporación Municipal.----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en cuatro folios de la clase 0A01, Números 4360--- y sus tres correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.